



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
23 de agosto de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES049/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA SER UTILIZADOS EN EQUIPO DE JARDINERÍA EN LOS DIFERENTES PARQUES ARQUEOLÓGICOS"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	15100000	54110	20	Galón	Aceite para cadena de Motosierra, Marca Poulan.	\$ 15.95	\$ 319.00
2	15100000	54110	20	Galón	Aceite dos tiempos, para motor Marca Sthil.	\$ 35.25	\$ 705.00
3	15100000	54110	20	Bote	Aceite 3 en 1, presentación de 3 onz. Marca 3 en UNO.	\$ 1.95	\$ 39.00
4	15100000	54110	25	Galón	Aceite para motor, 10W30, Marca MOBIL.	\$ 32.95	\$ 823.75
5	15100000	54110	24	1/4 Galón	Aceite para motor, 10W40, Marca MOBIL.	\$ 6.70	\$ 160.80
6	15100000	54110	35	Bote	Aceite en Spray para compresor, bote de 11 onz. Marca WD-40.	\$ 4.60	\$ 161.00
7	15100000	54110	10	Bote	Grasa lubricante multipropósito, bote de 16 onz. Marca ABRO.	\$ 3.40	\$ 34.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 2,242.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria realizar la compra de aceites y lubricantes, ya que estos materiales son imprescindibles en el uso y mantenimiento de equipo de jardinería existente en los diferentes Parque o sitios arqueológicos, ya que dicho mantenimiento es constante debido a su grado de utilización.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán" (MUNA), ubicado en Av. La Revolución, frente a Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Col. San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo III, de la Dirección de Arqueología.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Yo. Bto. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.

Sucursal Venezuela

Tel.: 2271-4033

FAX: 2222-9291

ELABORADO POR: ADA NÉREZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



[Handwritten Signature]

26-08-19
11:04am.



ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.
Sucursal Venezuela
Tel.: 2271-4033
FAX: 2222-0291